

sus efectivos policiales y militares; le ahorran sangre propia; hacen pechar los gastos sobre la economía local. Dividieron al pueblo y, a la postre, estas fuerzas auxiliares, fueron las peores y por ello las más odiadas por el pueblo.

¡Pobre villa de Gernika! Ahora ha de dar el nombre a este Estatuto.



## ROSA OLIVARES

Dijeron que esta negociación iba a ser diferente, que sería pública, con el pueblo vasco perfectamente informado, con movilizaciones populares... ¡Para qué seguir! A la vista está que el Estatuto Vasco ha corrido la misma suerte que la Constitución española, o que el Pacto de la Moncloa de Madrid, o que tantas y tantas negociaciones a espaldas del pueblo, hilvanadas en los pasillos y butacones de la Moncloa o las Cortes. Tan chapucera y oscura como todas ellas. ¿Qué se sabe de los cartas que ha barajado cada jugador, de cómo se ha dado cada partida, cuáles han sido las mutuas concesiones...?

Sólo queda constatar que todos los participantes de la negociación, todos por igual, se han uncido al mismo yugo y han preferido compartir la misma conspiración silenciosa. ¿Será porque temen descubrir las cartas?

Luego viene los del «espíritu». Tan finos andan «nuestros» parlamentarios, que han ido a salvar el espíritu del Estatuto de Gernika por encima de las comas y de la letra. Pero ¿a qué espíritu se refieren? Porque nos resulta difícil olvidar que el espíritu de Gernika fue el de hacer un Estatuto compatible con la Constitución que el pueblo Vasco había rechazado mayoritariamente, razón por la cual le hemos negado en todo momento nuestro

apoyo a dicho Estatuto. Si se refieren a ese espíritu al de aceptar: una Constitución que primero niega toda soberanía que no sea la española, patria común e indivisible, cuya unidad es indisoluble y niega en consecuencia el derecho a la autodeterminación, concede privilegios al

castellano sobre las demás lenguas; segundo discrimina a Nabarra; tercero «concede» una autonomía limitada siempre bajo el chantaje alevoso de las fuerzas armadas y demás poderes fácticos; cuarto sujeta la autonomía a unos controles exagerados... si se refieren a todo ello, esta-

# GERNIKA - TIK MONKLOA - RA

TXILLARDEGI

Artikulu hau moldiztegiara dean unean (Uztailaren 16-an) Moncloa-tik aterako den «Estatutua» osoki eta zehatz zer izango den ez dakigu. Halaz ere, ezagunak dira orain-guzo batera onartu diren 20-ak (ikus Euskadiko prentsan, Uztailaren 13-an).

Eta Gernika-tik Moncloa-rako bidaia irribarretsu horretan zer aldatu den ederki soma daiteke.

Hona hemen laburki:

### Gernika

Art. 5-2. — «Asimismo se reconocen las banderas y enseñas propias de los Territorios Autonómicos».

Eraskin hori, nabarmen dagoenez, hau da: «Vascongadetan» Nafarroaren bandera ezin erabiltzea.

### Moncloa

«Asimismo, se reconocen las banderas y enseñas propias de los territorios históricos que integran la comunidad histórica».

### Gernika

Art. 6-1. — La lengua propia del pueblo vasco es el euskara» (Euskaldun parlamentariak prestatu zutenak «La lengua nacional del País Vasco» zion, gainera...

### Moncloa

«El euskara, lengua propia del Pueblo Vasco» (alegia, «propia» **direnetako bat**; gero Euskaltzaindia-ri buruz bezalaxe).

### Gernika

Art. 6-2. — «Las instituciones... arbitrando los medios necesarios para la superación de la actual situación diglosica». (Lehenengo aldiz, beraz, euskararen egoeraren kaka aiptatzen zen: Diglosia)

### Moncloa

«Las instituciones... Teniendo en cuenta la diversidad socio-lingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas... eta abar. Aipatu ere ez diglosia; baina bestetik, egoeraren arrazoinak salatu gabe, Franco-ren lana ontzat ematen da, eta abiaburu.

Ene ustez, aski da Art. 6-2 hau nola gelditu den ikustea, hori onartu duten buruzagiak Historiaren aurrean salatze.

### Gernika

Art. 6-4. — «La Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, es la institución consultiva oficial en lo referente al euskara».

Irakurleak badakike erdaraz:  
1/Bordaberri es la casa de Pedro.

### Moncloa

«La Academia de la Lengua Vasca — Euskaltzaindia — es institución consultiva oficial en lo referente al euskara».

2/Bordaberri es casa de Pedro.

Lehenengoan. La casa ulertzen dugu; bigarrean, berriz, una de las casas de Pedro. Euskaltzaindia, hitz batez, San Martin jaunak eta ESEI-k berak, eta DENOK, ulertu dugun bezala, aholku-emailetako bat da; baina ez bakarria. Hitz batez, Euskaltzaindiari bere aginpidea kentzen zaio, berriz, **anarkia** eta **dialektalismoaren** ohoretan. Hitz batez, diglosia azkartzen da berriro!

ríamos plenamente de acuerdo. Fueron con ese espíritu de supeditación a la Constitución, ésto es al centralismo, han negociado con ese espíritu y vuelven con él —si no se rompe la baraja en estas 12 horas— para intentar vendernos el peine del estatuto de sus «méritos». Tras una durísima «negociación» como cualquier mercachifle. ¡Pobres, pobres!

Resulta preferible dejar lo espiritual de lado. Entremos en harina de lo más material. Pues bien, raro es el caso de los artículos que de una forma u otra han dejado de pasar por la censura implacable de la U.C.D... Sepa el lector, como botón de muestra apresurado, que de las 36 competencias exclusivas del artículo num. 10 del Estatuto de Gernika, apenas han quedado igual una docena; una que trata de chinchorradas ha resultado mejorada y el resto han sufrido un rebaje considera-

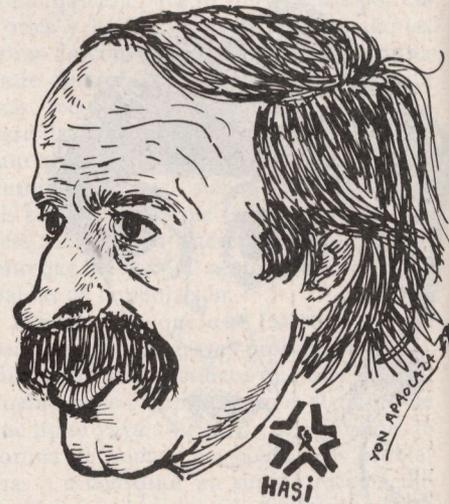
ble, en unos casos recordando las competencias del Estado en ese campo y en otros —como deportes, turismo, ecología, etc...— por su eliminación pura y simple de dicho artículo.

Ese día y sobre este artículo, el periódico DEIA titulaba la primera página: «Se han conseguido más competencias exclusivas que las que inicialmente señalaba el Estatuto de Gernika». Sin comentarios.

## ZILUAGA

«Consideramos que no hay que caer en ningún tremendismo, como intentan el PNV y otras fuerzas, sino que hay que ver la realidad. Y la realidad no es otra que nuestro pueblo está desinteresado de este proyecto de Estatuto, no cree, no

confía en él, cosa que se ha evidenciado con la escasa capacidad de atracción de los mítines en favor del Estatuto durante la campaña, a pesar del esfuerzo realizado por ellos. Pero lo cierto es que el pueblo vasco no se ha volcado ni confía en este proyecto».



El Estatuto de Gernika pasará por Euskadi dejando una ligera huella nuevamente traumatizante y sus posibilidades de salir adelante son prácticamente nulas. La línea de actuación de KAS y de Herri Batasuna, están claramente enmarcadas. La situación en Euskadi es grave, económica y políticamente hablando. Políticamente consideramos necesario normalizar la ruptura democrática con las formas franquistas de poder. La represión que existe en Euskadi, los últimos asesinatos en Euskadi Norte y en el Estado francés, la falta de libertades de expresión, de manifestación, de huelga, etc. Las torturas recuerdan a los mejores tiempos de Franco, como recientemente se ha comprobado con el militante de HASI Doctor Onaindía».

Los recortes que se van a dar al Estatuto de Gernika son muy significativos, en cuanto no recoge el derecho democrático de autodeterminación, reconocido en todo el mundo, mientras no recoja a Navarra, mientras no conlleve la reentrada de las fuerzas represivas, la amnistía, el regreso de los exiliados y mientras no solucionemos nuestros problemas económicos, de Hacienda, etc. Mientras la crisis no la pague el capital, consideramos que este Estatuto va a pasar de largo por Euskadi dejando una amarga huella».

«No va a dejar, de ser una componenda entre PNV y UCD y en este sentido EE no es más que un mero comparsa, lo que resulta evidente porque hasta el propio PSOE ha protestado por esta vía de negociación UCD-PNV. Los escasos logros que se extraigan de esta negociación no son logros del PNV, ni de UCD, ni de los parlamentarios, sino del pueblo y de la lucha que desarrolla día a día».

### Gernika

Art. 6-5. — «Por ser el euskara patrimonio compartido... la comunidad autónoma podrá establecer con ellos vínculos culturales», etc.

Kultur-mailan ere, baimena eskatu behar Iparraldekoekin tratatzeko; eta, agian (honen atzetik ari da UCD betidanik, orain dela 100 urte bezala) Nafarroarekin tratatzeko ere bai. Froga hor dago: «Elebitasunezko Dekretuak»k ere ez du Nafarroa ikutu...

### Moncloa

«Por ser el euskara .. la comunidad autónoma podrá solicitar del Gobierno español que celebre, y presente en su caso... para su autorización»...

### Gernika

Art. 26-5. — «Los miembros del Parlamento Vasco, durante su mandato, gozarán de impunidad; no pudiendo ser detenidos o retenidos sino en caso de flagrante delito. No podrán ser inculcados ni procesados sin previa autorización del Parlamento Vasco». Eta abar.

### Moncloa

Art. 26-5. — EZ DAGO;¡¡

### Gernika

Art. 39. — «Para el adecuado ejercicio y financiación de sus competencias, el País Vasco dispondrá de su propia Hacienda autónoma».

### Moncloa

«Los conflictos de competencia que se puedan suscitar entre las instituciones... conforme al procedimiento que una ley del Parlamento vasco determine».

Euskal burgesiak horren maite dituen «Concierto Económico» horiek onartu omen dira; baina 39 puntu hori bederen erazua izan da. Wait and see; Dena ez da horren beltza izan, dena dela:

### Gernika

Art. 24-1. — «Los poderes del País Vasco se ejercerán a través del Parlamento, del Gobierno, y de su presidente, y de los juzgados y tribunales de justicia».

### Moncloa

«Los poderes del País Vasco se ejercerán a través del Parlamento, del Gobierno y de su presidente o lendakari».

Batez ere «Lendakari» hitza Euskara Batuaren kontra hautatua denez gero, «anti-Euskadi»ren aurkako arraketa gaitza da; hauek «Lehendakari» proposatzen baitute, «H madarikatua» ta guzti. Ez zen besterik falta!